



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1912 /2000**

**EXPEDIENTE N° 4304/2000**

sg

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de estudios alergológicos realizados por el Dr. Emilio Alberto Blanco en cuatro causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 4/7 que acreditan la ejecución de los referidos estudios.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2134/99 y convenio de fecha 30/05/2000 (conf. fs. 9 y 12).

Que a fs. 13 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Dr. Emilio Alberto Blanco la suma de pesos trescientos cincuenta y dos (\$ 352.-) en concepto de pago por la realización de estudios alergológicos en cuatro causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 13, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION